

2

PRINCIPALES DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

2

El Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto busca proporcionar información estadística con enfoque de género sobre la situación socioeconómica de Andalucía en diferentes ámbitos como el político, económico, social, cultural y medioambiental. Los indicadores que componen esta información contribuyen a la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres en Andalucía, que persiguen observar si las políticas presupuestarias están contribuyendo a disminuir las brechas de género encontradas.

Estos indicadores son seleccionados en función de la relevancia de las áreas competenciales de las consejerías, y en coherencia con los indicadores más utilizados a nivel internacional para valorar las desigualdades de género, tomando como referencia principal los de la Unión Europea y las Naciones Unidas.

Los principales datos sobre la realidad de Andalucía desde una perspectiva de género son los siguientes:

En el área de **Población e inmigración**, Andalucía sigue siendo la Comunidad Autónoma más poblada de España, con un total de 8.460.261 personas a 1 de enero de 2020 (4.291.389 mujeres y 4.168.872 hombres) manteniendo la distribución del 50,7% mujeres y 49,3% hombres, representando el 17,8% del total de la población española. La población andaluza en conjunto, creció a lo largo de 2019 un 0,6%, según los datos del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE).

En la década 2010-2020 entre los grupos de edad de la población andaluza, se produce un aumento importante de la población mayor de 65 años como consecuencia de la aceleración del envejecimiento poblacional, ligeramente mayor entre la población masculina, del 19,9%, que entre la femenina, del 15,7%. Al mismo tiempo durante el mismo periodo, se viene produciendo una progresiva pérdida de población joven y ello se refleja en un descenso del 4,7% de la población de entre 0 y 19 años, distribuido en igual proporción en hombres y mujeres, mientras que entre los 20 y los 64 años, los hombres acusan un ligero descenso de población (1,4%), que es más moderado en las mujeres (0,2%).

En Andalucía, el **índice coyuntural de fecundidad** en 2019 mantiene el mismo valor del índice que en el año 2018, con una media de 1,3 descendientes por mujer, mientras que en 2010 era de 1,5. El **índice de dependencia juvenil** en 2020, el INE lo ha calculado en 25,4% mientras que en 2010 era 26,1%. En el caso del **índice de dependencia senil**, ha aumentado 4,5 puntos porcentuales entre 2010-2020, evolucionando del 22% al 26,4% en 2020, respectivamente.

Respecto al total de la población andaluza, el porcentaje de **población inmigrante** es del 8,3%, una cifra 3,2 puntos porcentuales menor que la media española. De ellas, 346.579 son mujeres (49,5%) y 353.636 hombres (50,5%). En los últimos diez años se observa un ligero crecimiento de la presencia que las mujeres de origen extranjero empadronadas en Andalucía tienen en el conjunto de población extranjera (pasando de representar el 47,7% en 2010 al 49,5% en 2020). Al mismo tiempo, en 2020, alrededor de 2 millones de personas de origen andaluz viven fuera de la Comunidad Autónoma, de las cuales 300.535 residen en el extranjero.

En el ámbito de **Poder y representación**, el **Parlamento andaluz**, órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, tiene una participación del 46,8% de parlamentarias y 53,2% parlamentarios, presentando nuevamente registros de representación equilibrada, con 1,8 puntos porcentuales de mujeres diputadas más que en 2019. Por su parte, el **Consejo de Gobierno** de la Junta de Andalucía presenta un 41,7% de mujeres y un 58,3% de hombres, por lo que mantiene la distribución del año anterior permaneciendo dentro de los márgenes de equilibrio. Sin embargo, reduce la presencia de mujeres respecto a 2010, cuando contaba con un 42,9% de mujeres y un 57,1% de hombres.

En las **Diputaciones provinciales** de Andalucía se mantienen los datos del año anterior, 39,9% de diputadas y 60,1% de diputados, muy próximos a los márgenes de equilibrio. Respecto a 2010, se observa un incremento de 3,2 puntos porcentuales en la proporción de diputadas (36,7% frente a 63,3% de diputados).

En 2020, en el nivel más cercano a la ciudadanía, el municipal, los 785 **municipios andaluces**, están regidos por un 23,4% de alcaldesas (184) y un 76,6% de alcaldes (601), lo que supone una mejora en materia de igualdad de género en este contexto si se tienen en cuenta los datos de 2012, cuando el 20% de los municipios andaluces estaban gobernados por mujeres y un 80% por hombres. Esto refleja el lento pero continuo avance que en el ámbito municipal se está produciendo, pese a estar lejos de la representación equilibrada.

Con respecto a los datos registrados de presencia de mujeres y hombres en los **órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales en Andalucía**, estos también van mejorando y en 2020 el 39,7% de los citados órganos están ocupados por mujeres y el 60,3% por hombres, mientras que en 2019, el 39,4% de los puestos lo desempeñaron mujeres y el 60,6% hombres. A pesar de este avance conjunto, se siguen observando brechas de género desequilibradas en la representación por sexo de algunas de las organizaciones analizadas.

El análisis sobre los órganos unipersonales de gobierno de más alto nivel de las **universidades públicas** en Andalucía desde el punto de vista de género muestra que la participación de las mujeres supone un 45,7% del total de personas que ocupan estos puestos, produciéndose un aumento de 5,7 puntos porcentuales desde 2010. Por tipo de órganos, se observa una representación equilibrada en vicerrectorados y gerencias (44,8% y 54,6% de mujeres respectivamente), cercano al equilibrio en las secretarías generales (63,6% de mujeres) y muy desequilibrada en los rectorados (27,3% de mujeres).

Con respecto a los puestos directivos de los **medios de comunicación** presentes en Andalucía, en 2020 la presencia de mujeres y hombres sigue presentando desequilibrios, con un 28,1% de mujeres y 71,9% de hombres, pero observándose una mejora de 2,2 puntos porcentuales

respecto a 2010 cuando la desigualdad era del 25,9% de mujeres y 74,1% de hombres. Comparando la década 2010-2020 por ámbitos, se observa avances de 0,5 y de 5 puntos porcentuales en radios y diarios, ocupados por un 22,5% y 24,6% de mujeres, respectivamente en 2020. Las Agencias en 2010 presentaban representación paritaria, mientras que en 2020 la presencia femenina se reduce al 39,1%, es decir, 10,9 puntos porcentuales menos. En las televisiones la situación es similar, al pasar de una representación equilibrada con un 40,5% de mujeres en 2010 al 38,2% en 2020 (decremento de 2,3 puntos porcentuales).

El análisis sobre la **presencia de hombres y mujeres en los informativos diarios** de las televisiones públicas de Andalucía revela que el 63,5% de las intervenciones registradas en 2019 son masculinas y el 36,5% femeninas, lo que supone un aumento de 8,5 puntos porcentuales en la proporción de intervenciones por parte de mujeres en comparación con 2009 (28%). Los datos anteriores confirman la tendencia al alza iniciada en 2012 y solamente interrumpida en 2015, pero, a pesar de ello, la distribución por sexo no alcanza los márgenes de equilibrio, y es que dos de cada tres intervenciones son masculinas en una Comunidad Autónoma donde las mujeres representan más de la mitad de la población.

En el área del **Empleo**, que analiza las variables más relevantes en este contexto —actividad, desempleo, ocupación e inactividad— desde el punto de vista de género, los datos proceden principalmente de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE. Teniendo en cuenta la información del segundo trimestre de 2020 de la EPA (última publicada a fecha de realización de este informe), sobre el total de la población andaluza, las mujeres representan el 49,9% de la población de 16 a 64 años. Es una cifra casi paritaria, que contrasta con las diferencias por sexo que se aprecian en los indicadores de empleo. Así, las mujeres son minoría en la **población activa**, representando el 44,2% de la población activa, frente al 55,8% de los hombres (1.620.958 y 2.043.750 respectivamente). Esta desigualdad se mantiene, aunque en los últimos diez años la brecha se ha acortado en 1,6 puntos porcentuales. En cuanto a la **inactividad**, las mujeres representan el 60,8% (1.155.135) de la población inactiva, frente al 39,2% (743.685) que son hombres y en los últimos diez años, la distancia entre mujeres y hombres inactivos se ha acortado en 7,4 puntos porcentuales.

Con respecto a la **población ocupada**, un 42,2% son mujeres y un 57,8% son hombres (en términos absolutos, 1.213.304 y 1.664.430 respectivamente). Esta diferencia entre hombres y mujeres ha aumentado en 1,2 puntos desde el segundo trimestre de 2010. Comparando estas cifras con las de la **población subempleada**, se evidencia que, sin embargo, son mayoría las mujeres entre quienes desearían trabajar más horas. Concretamente, los porcentajes son de un 57,5% mujeres y un 42,5% hombres, agrandando la brecha en 3,7 puntos porcentuales respecto a 2010.

En Andalucía en el segundo trimestre de 2020, las mujeres aglutinan algo más de la mitad, 51,8%, de la **población parada** total frente al 48,2% de hombres, suponiendo 28.334 mujeres paradas más que hombres; en cifras, suponen 407.654 mujeres y 379.320 hombres. La diferencia se invierte con respecto a 2010, año en el que en el segundo trimestre la EPA mostraba mayor número de hombres parados que de mujeres (54,9% de hombres y 45,1% de mujeres), por lo que aumenta la proporción de mujeres en la población parada en 6,7 puntos.

En Andalucía, en los extremos del periodo analizado, 2009-2019, la **tasa de temporalidad** para el conjunto de la población pasa del 36,2% en 2009, al 35,3% en 2019 cuando la tasa femenina es del 36% y la masculina del 34,7%. Se observa una disminución con respecto a 2018 de 0,5 puntos porcentuales para los hombres y de 0,6 puntos porcentuales para las

mujeres. Por **tipo de jornada**, en Andalucía, en el segundo trimestre de 2020, las mujeres en jornada completa constituyen el 37,5% del total, frente al 62,5% de representación masculina, siendo la variación con respecto al año 2010, del 1,8% y 4,7%, respectivamente. En jornada parcial, se invierten la proporciones de cada sexo, alcanzando las mujeres el 72,2% (278.733) frente al 27,8% (107.365) de los hombres; con respecto a 2010, se observan variaciones del 7% en el número de hombres contratados a tiempo parcial, y del 15,5%, en este caso a la baja, en las mujeres, es decir, que disminuye para las mujeres y aumenta para los hombres. Se observa por tanto, que dos de las variables que informan sobre la condiciones del empleo, el tipo de jornada y la temporalidad, muestran un desequilibrio que afecta negativamente a las mujeres, pues éstas son mayoría de las personas con jornada parcial, y minoría de las que cuentan con jornada completa.

En resumen, las desigualdades se mantienen en la población activa, en la que hay mayoría de hombres, e inactiva, con mayoría de mujeres, aunque se reduce la distancia entre ambos sexos, en los dos casos. Se mantiene también la desigualdad en la ocupación, con más hombres que mujeres ocupados, incrementándose, sin embargo, en este caso la brecha. Finalmente, en la población desempleada, se observa que en los últimos diez años ha cambiado el signo de la desigualdad, con mayor desempleo masculino al inicio del periodo, y mayor paro femenino al final. Es preciso destacar en cualquier caso que los efectos que la COVID-19 y el estado de alarma sufridos en España han tenido un efecto innegable en el mercado laboral andaluz, y esta situación evidencia que son las mujeres las más afectadas en esta situación de crisis sanitaria.

Uno de los sectores estratégicos para el empleo en Andalucía es el de la **industria turística**. Se observan en este sector algunas desigualdades de género según rama de actividad. En términos globales, en 2019, para ambos sexos la rama más frecuente es la de **restauración**, donde trabaja el 53,5% de los hombres y el 59% de las mujeres. En el caso de los hombres, han aumentado los que se dedican a esta rama con respecto a 2009 (51,8%) y han aumentado también, aunque en menor medida, las mujeres en la restauración (en 2009 se dedicaban a ella el 58,1% del total). La rama de **hoteles y alojamientos**, la segunda más importante, da trabajo a un 22,1% del total de las mujeres empleadas, por encima de la cifra de 2009 (20,7%) y al 12,6% de los hombres, bajando con respecto a 2009, con un porcentaje de 15,6%. En cuanto a la **ocupación en el sector comercial**, en 2019 las personas ocupadas en él ascendieron a 465.803, de las que el 49,2% (229.132) eran hombres y el 50,8% (236.671) mujeres. Estas cifras suponen un descenso del 0,2% en el total de personas ocupadas en el sector con respecto a 2009, de entre quienes aumenta el porcentaje de hombres que trabajan en el comercio en un 1,2% pero disminuye el de mujeres en un 1,4%.

Las personas que constituyeron **cooperativas** en Andalucía en 2019, fueron 1.675, un 17% más de las que lo hicieron en 2009 (1.432). Este aumento se distribuye en un 36,3% para las mujeres, mientras que el crecimiento de los hombres es de un 7,7%, de manera que la representación por sexo en 2019 es de 37,9% (635) mujeres y 62,1% (1.040) hombres. Se observa, por tanto, un avance en la década de 5,4 puntos porcentuales en el caso de las mujeres, ya que la representación por sexo en 2009 fue de 32,5% (466) mujeres y 67,5% (966) hombres.

La **brecha salarial** es otra de las desigualdades que marcan de forma más contundente la situación de mujeres y hombres. Al observar los tramos de salario en 2018, se aprecia que a medida que el salario es más alto, hay más hombres y menos mujeres que los perciben. A partir del tramo de 1,5 a 2 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), la presencia de hombres

empieza a estar por encima del 60%, llegando a su máximo en los mayores salarios, los que superan en diez veces al SMI. En 2018, el 86,9% de los que tenían ese salario eran hombres, algo menos que en 2008, cuando suponían el 89,3%.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación a la Seguridad Social**, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) registró, en Andalucía, un total de 2.994.123 personas afiliadas de media en mayo de 2020 –1.388.477 son mujeres (46,4%) y (53,6%) 1.605.645 son hombres–, lo que supone una caída de 152.201 cotizaciones con respecto al mismo mes del año anterior y un incremento de 88.835 con respecto al mismo mes de 2010, cuando hubo 46% mujeres frente a 54% de hombres. Cabe destacar, como causa de esta disminución en el número de afiliaciones a la Seguridad Social, que a partir de mediados de marzo de 2020, debido a los efectos de la pandemia COVID-19 y a las medidas excepcionales que se tomaron para frenar la evolución del coronavirus, hubo un fuerte impacto en la creación y mantenimiento del empleo.

Del total de personas afiliadas, el 65,6% lo estaban en el régimen general, siendo 52,8% hombres y 47,2% mujeres. El régimen general de autónomos concentra el 17,9% del total, con 64,7% hombres y 35,3% de mujeres. En el sistema especial agrario, donde se localiza el 14,9% de la afiliación, los porcentajes por sexo fueron 47,4% hombres y 52,6% de mujeres. Por último, en el sistema especial de empleados del hogar, con un 1,4% del total de personas afiliadas, el 4,4% eran hombres y el 95,6% mujeres, mostrando la mayor brecha de género de todo el sistema.

Con respecto a 2010, se observa que la distancia entre hombres y mujeres se ha acortado en el Régimen general, en el que la diferencia entre el porcentaje de mujeres y hombres ha pasado de 9,2 puntos en 2010 a 5,7 en 2020 (con mayoría de hombres). En el sistema especial agrario, con más mujeres que hombres, hay una importante mejora en términos de presencia de hombres y mujeres, pasando la diferencia de 16,8 puntos en 2010 a 5,2 en 2020. En el régimen de empleados del hogar, la situación empeora, al pasar de una diferencia de 86,1 puntos a otra de 91,2. En el resto de regímenes, las variaciones son menos significativas.

Teniendo en cuenta el ámbito de los **Tributos**, el número de declaraciones presentadas en 2019 en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a la campaña de IRPF 2018 continúa en la línea creciente de los últimos ejercicios ya que ascendieron a un total de 3.516.213. De ellas, 1.990.435 pertenecieron a personas físicas declarantes sujetos pasivos hombres y 1.525.778 a personas declarantes sujetos pasivos mujeres, superando por primera vez el millón y medio. La distribución por sexo fue del 43,4% de mujeres y 56,6% de hombres en 2018, mientras que en 2017 había sido del 43% de mujeres y 57% de hombres. Aumenta la proporción de mujeres en 0,4 puntos porcentuales, siguiendo una tendencia que se mantiene sostenida en los últimos ejercicios. Así, por ejemplo, en 2011 las mujeres suponían un 41,2%.

Considerando un sector tan importante como el de las **Empresas**, en el año 2019 en Andalucía, el número de **personas trabajadoras autónomas** es de 358.488 (personas físicas), lo que supone un aumento de un 8,8% (329.532) sobre el número de personas trabajadoras autónomas personas físicas de 2009. Los datos de hombres y mujeres relativos a la evolución del periodo 2009-2019, muestran un incremento progresivo de las mujeres en alta como autónomas. De esta manera, las mujeres alcanzan una representación de un 33% (108.691) en 2009, para pasar a un 35,5% (127.151) en 2019, lo que supone un aumento de 2,5 puntos porcentuales en la década. En consecuencia, los hombres decrecen esa misma cuantía y pasan de un 67% (229.841) en

2009 a un 64,5% (231.337) en 2019. Podría afirmarse, por tanto, que el crecimiento del empleo autónomo experimentado en Andalucía desde finales de 2012, año en el que se observa el menor número de altas, se debe a la mayor afiliación de las mujeres.

Una situación similar presentan los datos de **personas empleadoras**. Según la Encuesta de Población Activa, en 2019 el número de hombres empleadores en Andalucía era de 119.140 y de 50.118 el de mujeres. Respecto al año anterior, se observa una disminución de 1,7 puntos porcentuales en los hombres empleadores y un ascenso de la misma magnitud en las mujeres. Si se comparan los datos con 2009, la diferencia alcanza los 4 puntos porcentuales, ya que en ese momento los hombres empleadores eran 133.255 y las mujeres empleadoras 45.866, observándose por tanto un avance en el estrechamiento de la brecha de género.

En un ámbito tan importante para la igualdad y la economía como es el de la **Educación**, se ha argumentado que la escolarización temprana potencia la igualdad de oportunidades educativas de niñas o niños, reduciendo desventajas y dificultades iniciales en los procesos de aprendizaje, que podrían manifestarse en forma de fracaso escolar en las etapas educativas posteriores. En la última década, según los datos que ofrece la Consejería de Educación y Deporte, se ha producido un incremento de la oferta de plazas del primer ciclo de **Educación Infantil**. Así, desde el curso 2009/2010 al curso 2019/2020, la disponibilidad de centros se ha visto incrementada en un 48,6%, pasando de 1.524 a 2.264, mejorándose notablemente la oferta de este tipo de enseñanza a lo largo de dicho periodo.

Por otra parte, el análisis de la evolución de cursos académicos desde el curso 2007/2008 hasta el curso 2017/2018 muestra que la **tasa de idoneidad** en las alumnas es superior a los alumnos, manteniéndose la brecha de género con la misma tendencia de años anteriores; las diferencias son menores en edades tempranas y mayores al ascender en los distintos niveles educativos. Cobran especial relevancia los resultados académicos en Educación Secundaria, etapa en la que de manera generalizada las chicas alcanzan mejores resultados que los chicos. En la comparativa entre los cursos 2007/2008 y 2017/2018 muestra que se viene produciendo un acortamiento de las brechas de género en las tasas de idoneidad en los niveles educativos más altos. Así, la brecha de género desciende en los resultados académicos tanto del alumnado de 13 años, pasando de 10,3 a 7,6 puntos porcentuales, como del alumnado de 15 años, edad en la que la diferencia entre alumnos y alumnas disminuye de 11,2 a 10 puntos porcentuales.

En el **uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)** en 2019, y con respecto a 2018, el uso de Internet para telefonar o realizar videollamadas por parte de las mujeres se ha incrementado en 26,1 puntos porcentuales, y 43,6 puntos porcentuales desde 2009. Asimismo, en el último año ha aumentado en 7,8 puntos el acceso de mujeres a la banca electrónica (25,7 puntos porcentuales con respecto a 2009) y en 12 puntos porcentuales el uso de Internet para escuchar música (35,7 puntos porcentuales más en 2019 que en 2009). En el envío y recepción de correos electrónicos se observa un descenso de 8,3 puntos porcentuales en el caso de las mujeres y de menor cuantía (6,9 p.p.) en los hombres entre 2009 y 2019. En el caso de la búsqueda de información sobre bienes y servicios, en la década se ha producido un aumento mayor por parte de las mujeres que de los hombres (6,5 y 2,3 puntos porcentuales respectivamente).

Otros indicadores significativos a tener en cuenta incluyen las cifras de **personal docente e investigador** (en adelante PDI) en el que las universidades andaluzas muestran un desequilibrio entre el número de hombres y mujeres en 2018. Así, del total de 17.101 personas, el 60,6% son

hombres (10.371) y el 39,4% mujeres (6.730). Esta distribución es cercana a la del año 2008 (65,2% hombres frente a 34,8% mujeres), aunque el aumento de mujeres en 4,6 puntos porcentuales en la década ha contribuido a reducir la brecha de género.

También, la representación de **investigadoras e investigadores principales** que reciben incentivos de Grupos de I+D y Proyectos de excelencia en Andalucía, muestra desequilibrios de género en los años analizados, con una mayor proporción de hombres. A pesar de ello, se observan los siguientes avances; las investigadoras principales en **Grupos de I+D** en 2009 fueron un 20,6%, aumentando 2,7 puntos porcentuales en 2012 (23,3%), para alcanzar finalmente el 26,9% en 2019 (6,3 puntos porcentuales más en la década). Por su parte, las investigadoras principales de **Proyectos de excelencia** partían en 2009 de una representación de 23,3% y experimentan un avance de 5,1 puntos porcentuales en 2012, año en el que representan el 28,4%, siendo esta la última convocatoria resuelta que extiende su ejecución hasta el año 2019.

Finalmente, el tercer indicador significativo es el de **cátedras universitarias**, que indica que en el curso 2018/2019, en Andalucía existen 2.507 cátedras de universidad, ocupadas en un 23,3% por mujeres (584) y en un 76,7% por hombres (1.923). Por lo tanto, la proporción de mujeres catedráticas de universidad en Andalucía se ha incrementado en 10,4 puntos porcentuales respecto al curso 2008/2009 (12,9%), pero sigue estando por debajo de los márgenes de representación equilibrada.

En Andalucía en el ámbito de la **Salud**, con el avance de datos para 2019, la **esperanza de vida (EV)** al nacer en Andalucía se cifra en 79,6 años para los hombres y en 84,9 para las mujeres, lo que significa una diferencia de 5,3 años entre sexos. La esperanza de vida a los 65 años, en el avance de 2019, se cifra en 18,6 en los hombres y 22,2 en las mujeres, siendo la brecha de 3,6 años. En Andalucía, entre 2000 y 2018, la EV al nacer ha aumentado 4,2 años en los hombres y 3,0 en las mujeres; y la EV a los 65 años ha aumentado en torno a 2,5 años en ambos sexos.

El **cáncer** continúa siendo en nuestra comunidad autónoma, al igual que en el resto de España, uno de los principales problemas de salud pública. En 2017, en las mujeres los cánceres más frecuentes son el de mama y colon-recto, representando el 45% del total de los casos de cáncer. En los hombres, los cánceres de próstata y colon-recto son los más frecuentes, representando el 36% del total.

En la población andaluza en 2017, considerando la **salud mental**, los problemas de depresión en las mujeres, con un 10,9% de casos, duplican en porcentaje a los hombres con un 4,9% en este tipo de trastornos. De igual manera ocurre en el caso de los problemas de ansiedad, en la que los hombres presentan con un 4,9%, la mitad de porcentaje que las mujeres (9,8%). En cambio, atendiendo a otro tipo de problemas mentales los porcentajes respecto al sexo son muy similares, siendo 2,4% en hombres y 2,7% en mujeres.

Finalmente, otro indicador de Salud que presenta importantes diferencias en función del género son las defunciones por **suicidio**. En España, según los últimos datos oficiales definitivos de mortalidad de 2018 hubo 3.539 defunciones por suicidio en total, de las cuales el 18,4% (653) tuvieron lugar entre la población de Andalucía, siendo 505 en hombres y 148 en mujeres. Por tanto, la tasa estandarizada de mortalidad por suicidio en Andalucía en 2018 por 100.000 personas fue de 12,6 en los hombres y 3,4 en las mujeres; es decir, casi se cuadruplica en el caso de los hombres.

Los indicadores relacionados con las políticas de **Dependencia, conciliación e igualdad** son también de gran importancia para mostrar los desequilibrios entre mujeres y hombres en sus actividades profesionales y vida diaria. Según los datos proporcionados por el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), el 63,8% de las **personas en situación de dependencia** con resoluciones dictadas son mujeres y el 36,2% son hombres. Esta feminización se mantiene con respecto a la distribución de mujeres y hombres en situación de dependencia en 2010, momento en el que las mujeres eran un 34,6% y los hombres un 65,4%.

Los indicadores del SISAAD de Andalucía inciden directamente en las personas y están vinculados directamente con el acceso a los recursos, por lo que son pertinentes al género. Su análisis contribuye a la mejora de los servicios que se prestan. Los datos muestran una presencia mayoritaria de mujeres en todos los servicios y prestaciones económicas del SISAAD que se ofrecen a través del **Programa de Atención Individual (PIA)**, salvo en la prestación económica de asistencia personal. Los servicios prescritos más feminizados son el servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, el servicio de teleasistencia avanzada (con apoyos tecnológicos complementarios) y el **servicio de ayuda a domicilio**, con una representación del 78,5%, 77,1% y 72,4% respectivamente. El servicio de **centro de día y de noche** es el que cuenta con mayor representación masculina, un 47,1%. En cuanto a las **prestaciones económicas**, la vinculada al servicio tiene una representación de mujeres del 76,2%, en cambio en las otras dos prestaciones los datos están más equilibrados; situándose la brecha de género en el caso de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar en 3,6 puntos porcentuales a favor de las mujeres y en el caso de la vinculada al servicio en 7,7 puntos porcentuales a favor de los hombres.

Las modificaciones legislativas de los últimos años en materia de **permisos de maternidad y paternidad** ha ido cambiando favorablemente las cifras registradas en este ámbito. En este sentido, si se contabilizan las prestaciones de maternidad y actual prestación para madre biológica agregadamente y los de paternidad y actual prestación para progenitor diferente a la madre biológica conjuntamente, puede afirmarse que en el transcurso de la década 2009-2019, en Andalucía, las prestaciones de maternidad/madre biológica han caído un 25,5% mientras que las prestaciones de paternidad/otro progenitor han aumentado un 17,9%. De esta manera, si en 2009 en Andalucía había 141 prestaciones de maternidad/madre biológica por cada 100 de paternidad/otro progenitor en 2019 hay 112 prestaciones de paternidad/otro progenitor por cada 100 de maternidad/madre biológica.

El indicador que manifiesta la forma más extrema de desigualdad existente entre hombres y mujeres es el número de mujeres asesinadas por **violencia de género**. En el año 2019 el número de mujeres asesinadas en España por causa de la violencia de género ejercida por sus parejas o ex-parejas alcanza la cifra de 55 víctimas. Andalucía, por su parte, ha registrado 13 víctimas mortales en el año 2019, un 23,6% de las registradas a nivel nacional. En el año 2009, Andalucía tuvo 14 mujeres asesinadas, mientras que en España fueron 56; es decir, en diez años solo se ha reducido una mujer asesinada tanto en España como en Andalucía, si bien los datos son variables en los años intermedios.

Por otra parte, las **órdenes de protección incoadas** en los juzgados de violencia sobre la mujer, una de las medidas de protección a las víctimas, alcanzaron las 8.480 órdenes en 2019, disminuyendo un 3,2% respecto a 2018. Este descenso puede deberse a que las víctimas se acogen a la dispensa de la obligación de declarar, renunciando a seguir con el proceso judicial

y declarar contra sus agresores, generándoles una situación de indefensión. Sin embargo, entre los años 2009 y 2019 el crecimiento global del número de órdenes incoadas en los juzgados de violencia sobre la mujer en Andalucía ha sido del 19,2%, debido a la aplicación de políticas públicas desarrolladas a través de acciones coordinadas y transversales ejecutadas por las distintas instituciones en su ámbito de intervención.

Analizando el ámbito de los **Transportes**, según la información procedente de la Dirección General de Tráfico, en 2018 se contabilizó un total de 24.234 **personas heridas en accidentes de tráfico**, 40,6% fueron mujeres y 59,4%, hombres. Con respecto al año 2009, se registraron un total de 20.274 personas heridas con un porcentaje de hombres y mujeres de 63,2% y 36,8% respectivamente, por lo que la diferencia entre hombres y mujeres ha pasado de 26,4 a 18,8 puntos porcentuales entre 2009 y 2018, es decir se ha reducido en 7,7 puntos. El número de hombres heridos se ha incrementado en un 14% en el periodo, y el de mujeres un 34%. Así mismo, en 2018, se registró un total de 240 **personas fallecidas**, disminuyendo la cantidad respecto a las de 2009 (386). De este total de 2018, la distribución por sexo fue de 83,8% de hombres, y 16,2% de mujeres, mientras que en 2009 fue de 77,5% y 22,5% hombres y mujeres, respectivamente. La distancia entre hombres y mujeres fallecidos ha aumentado en los últimos 9 años en 7,4 puntos porcentuales, al disminuir el número de mujeres fallecidas en accidentes de tráfico y aumentar el de hombres.

Los datos acumulados para el periodo 2008-2019 de **personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo**, arrojan un total de 54.216 personas beneficiadas, de las cuales el 32,5% disfrutaban de su vivienda en régimen de alquiler, y un 67,5% en régimen de propiedad, observándose que en ambos regímenes de tenencia, son más numerosos los hombres que las mujeres cuando disfrutaban de dicha tenencia en solitario. En la modalidad alquiler, la diferencia entre mujeres y hombres es bastante reducida, con porcentajes de 34% mujeres y 34,6% hombres, mientras que cuando la vivienda se disfruta en propiedad, el porcentaje de 28,9% de mujeres es sensiblemente inferior al de 40,6% de hombres. Por tanto, las mujeres se pueden ver más afectadas por la precariedad en el acceso al disfrute de una vivienda en el contexto del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, durante el periodo estudiado.

Finalmente, los datos de personas ocupadas en el **sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca** en Andalucía, muestran que en 2019 el sector empleó a un total de 255.384 personas, de las cuales el 25,3% eran mujeres (64.529) y el 74,7% hombres (190.855). Comparando datos de 2009 y 2019, se produce un aumento del 17,8% en el total de personas empleadas en el sector, pasando de 216,8 miles de personas ocupadas en 2009 a los 255,4 en 2019. La diferencia entre mujeres y hombres es más acusada en 2019, con una brecha de 49,5 puntos porcentuales, mientras que en 2009 era de 44,7 puntos porcentuales.

Al mismo tiempo, en 2020 en Andalucía existe un total de 149.457 **explotaciones ganaderas**, un aumento del 13,9% respecto a 2012, de las cuales 14.082 son de personas jurídicas y 135.375 de personas físicas; de éstas 113.420 (83,8%) son de hombres y 21.955 (16,2%) son de mujeres, lo que evidencia una fuerte masculinización del sector ganadero. En conjunto, la brecha de género en las titularidades de personas físicas se cifra en 67,6 puntos porcentuales en 2020. Los datos para 2012, muestran 11.350 personas jurídicas; 102.607 (85,6%) hombres y 17.304 (14,4%) mujeres. Eso supone, una brecha de género de 71,2 puntos porcentuales. Con respecto a 2020, ha aumentado ligeramente el porcentaje de explotaciones de titularidad femenina desde 2012 a 2020 y se ha reducido ligeramente la brecha de género.

Otro dato que aporta el capítulo de Realidad del informe es el de las personas físicas que realizan **solicitudes de ayuda directa a la PAC**. En el año 2019, de las 219.458 personas que solicitaron esta ayuda, el 59,3% fueron hombres (130.102), y el 40,7% (89.356) mujeres. Se observa una evolución positiva en términos de equilibrio en la presencia de hombres y mujeres en esta variable, ya que en 2009, de las 231.482 personas solicitantes, el 70,1% (162.203) eran hombres, y el 29,9% (69.279) mujeres, es decir, la diferencia entre hombres y mujeres en sus porcentajes ha pasado de 40,1 puntos en 2009 a 18,6 puntos en 2019.

En el ámbito de la **Cultura**, en el **empleo generado en el sector cultural** en Andalucía en 2018 persiste una significativa brecha de género, por la menor participación de las mujeres, pero dentro de los márgenes de equilibrio con un 60% de hombres y un 40% de mujeres. No obstante, entre las personas asalariadas, la distribución por sexo revela una mayor presencia de mujeres respecto al conjunto del sector; 42,4% mujeres y 57,6% hombres. En 2012, la representación femenina se situaba en el 39,7%, por lo que la ligera mejora del periodo 2012-2018 en la presencia de mujeres en el empleo del sector cultural lo sitúa en el equilibrio representativo.

El Registro de la **Propiedad Intelectual** de Andalucía recoge el número de autoras y autores de obras que solicitan inscripción. En 2019 las personas físicas ascienden a 5.506, entre las cuales persiste una brecha de género, con 3.500 hombres y 2.006 mujeres y siendo la representación masculina del 63,6% y la femenina del 36,4%. Respecto a 2010 la participación de las mujeres ha mejorado 7,1 puntos porcentuales respecto a 2019, si bien no llega a alcanzar los márgenes de equilibrio representativo.

En el ámbito del Deporte, en conjunto, el análisis de las personas que participan en programas **deporte de alto rendimiento** en Andalucía en 2019 revela la persistencia de una mayoría masculina. Así, considerando a deportistas, técnicos-entrenadores y jueces-árbitros, las mujeres representan un 39% y los hombres un 61%. Respecto a 2018, año en que la representación femenina suponía un 34,3%, se ha producido una reducción de la brecha de género de 9,3 puntos porcentuales. Respecto a las **licencias federadas**, en el año 2019 el total de 563.986 licencias en Andalucía, se otorgaron a un 81,9% de hombres y 18,1% de mujeres. Comparando con el año 2009, hay un ligero aumento de la proporción de licencias femeninas de 1,4 puntos porcentuales.

Finalmente, la participación en ligas nacionales, promueve el **deporte en competiciones oficiales**, que en 2019 otorga subvenciones a 104 equipos, de los que 48 son equipos femeninos, 43 masculinos y 13 mixtos. Es decir, se promovió a un mayor número de equipos femeninos, que representan el 46,2% del total, frente al 41,3% de equipos masculinos y el 12,5% de equipos mixtos. Con respecto a los años anteriores de desarrollo del Programa, se aprecia una subida progresiva del número de equipos femeninos subvencionados, pasando de 36 equipos femeninos en el año 2017, hasta los 48 en 2019.

Adicionalmente, se presenta en este Informe un análisis de la **representación de mujeres y hombres en el personal al servicio de la Junta de Andalucía**.

Este estudio incluye al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, al docente del Sistema Educativo Público andaluz, al sanitario del Servicio Andaluz de Salud, al personal no judicial de la Junta de Andalucía al servicio de la Administración de Justicia y al de las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz. En conjunto, en 2020, todos

los colectivos presentan en general representaciones muy feminizadas, a excepción del personal de las entidades instrumentales y los consorcios, que mantiene una representación equilibrada.

Sin embargo, cuando se hace un análisis más detallado de cada uno de los colectivos se encuentran tendencias y explicaciones relevantes sobre la persistencia de desigualdades. Así, por ejemplo, aunque las mujeres siguen siendo mayoría en el conjunto de la Administración General de la Junta de Andalucía, especialmente entre el personal laboral, su presencia en los niveles superiores de la escala administrativa y en los grupos profesionales más elevados, se produce a un ritmo menor que la feminización del global de la plantilla. La temporalidad entre las mujeres del personal de la Administración General es diez puntos más elevada que entre los hombres. Así mismo, las mujeres son mayoría entre el personal más joven y entre el personal sin descendencia, esta presencia relativa suele ir reduciéndose a medida que se avanza en la edad y en el número de descendientes.

En el período 2008-2020, la incorporación intensa y creciente de mujeres en el Sistema Educativo Público andaluz se ha producido tanto en los centros de titularidad pública, como en los concertados, destacándose el mayor ritmo de desequilibrio que han experimentado los centros públicos que, en 2008, rozaban valores de equilibrio. Así mismo, destaca la mayor presencia de mujeres en los ámbitos que en 2008 estaban más masculinizados, como la Inspección Educativa o la Formación del Profesorado. Esta segregación horizontal se combina con una menor presencia de las mujeres en puestos de los equipos directivos (el 55,9% en Primaria, Secundaria y Personas Adultas en 2020), en comparación con su representación en todo el sistema educativo.

En 2020, la temporalidad en los centros de titularidad pública afecta más a los hombres que a las mujeres y a enero de 2020 las mujeres docentes reciben una retribución 3,4% inferior a la del profesorado masculino, aunque entre el profesorado más joven existe una mayor igualdad retributiva, todavía ligeramente favorable a los hombres (0,3%). La descendencia también parece incidir en la cuantía de la brecha salarial. Finalmente, el 71,7% del personal docente que ha solicitado algún tipo de permiso, son mujeres, por lo que su uso está muy feminizado.

Las mujeres son mayoría entre el personal estatutario del Sistema Andaluz de Salud (SAS), mientras que su presencia es claramente minoritaria en los niveles superiores de la carrera administrativa (27-29). El 92,4% de las mujeres profesionales del SAS se concentran en los denominados puestos básicos, especialmente, entre el personal de enfermería (el 27,5% de las profesionales se ubican en este colectivo), de auxiliares de enfermería (el 21,7%) y entre el personal médico (el 13%). Los dos primeros colectivos presentan una representación muy feminizada, mientras que la representación del personal médico es prácticamente paritaria, confirmando en 2020 la tendencia hacia una mayor presencia de médicas experimentada en los últimos años.

La presencia de mujeres y hombres en los cargos y niveles más elevados y con mayor responsabilidad del SAS, ha experimentado en 2020 una tendencia ambivalente en términos de igualdad de género. Así, por un lado, se ha mantenido el incremento de la presencia femenina en el grupo profesional A1 y ha aumentado la proporción de mujeres entre los cargos intermedios. Sin embargo, también ha aumentado la presencia de hombres entre los cargos directivos y en los niveles superiores de la escala administrativa (27-29) situándose en este último caso, fuera de los márgenes de equilibrio. Por tanto, se acentúa la segregación vertical en el SAS ya que aumenta la proporción de mujeres en el conjunto de la plantilla y en los niveles base del sistema, mientras que disminuye entre los cargos directivos y en los niveles superiores de la carrera administrativa.

También se aprecia un mayor desequilibrio en la representación por sexo del personal no judicial de la Junta de Andalucía (IPRHM=1,33) con relación a 2019 (IPRHM=1,31). El incremento en la presencia femenina se relaciona con un crecimiento en el total de la plantilla que ha sido más acusado entre las mujeres y que agudiza la tendencia al desequilibrio de los últimos años. En 2020 se experimenta un importante repunte en la tasa de temporalidad del personal no judicial (pasando del 13,1% al 15,6%), que sigue afectando en mayor medida a las mujeres (18,2%) que a los hombres (10,5%).

Finalmente, las entidades instrumentales del sector público andaluz mantienen en 2020 una tendencia próxima a la paridad (IPRHM=1,02), aunque solo los mandos intermedios y los puestos básicos mantienen plantillas equilibradas, mientras que entre los máximos cargos directivos y los equipos directivos se acentúa en 2020 la sobrerrepresentación masculina. Los órganos de gobierno (IPRHM=0,71) tampoco alcanzan la representación equilibrada que impulsa la Ley 9/2018, aunque mejoran los valores de 2019 (IPRHM=0,69).